PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 145 **PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES, MONTO TOTAL AL DIA DE LA FECHA Y DETALLE DE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Poder Legislativo FOLIO 1/2 Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 MAY 2021
MESA DE ENTRADA
N° 145 Hs 13:00 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO N° 781 14 MAYO 2021 15:31 folios
Patricia E. FULCO
Prosecretaria a/c Secretaria
Central de Presidencia
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Señora Presidenta:

En diciembre de 2012 esta legislatura sanciono la Ley provincial 907 por la cual se creaba el "Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales" destinado a solventar las políticas de servicios sociales en salud y educación, en las partidas presupuestarias de personal, bienes y servicios no personales, bienes de uso, y construcciones, cuyo producido constituirá una afectación específica de recursos presupuestarios.

Desde el inicio del aislamiento social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el gobierno nacional y local ante la pandemia de COVID 19, se vio por distintos factores incrementada exponencialmente la cantidad de femicidios y casos de violencia de género, no solo acá en nuestra provincia sino en todo el país, además el deterioro generado en las economías provoco una crisis social que castigo con mayor crudeza a las mujeres dado que un gran porcentaje de esta población son trabajadoras de los sectores informales, donde en estas ocasiones se pierde automáticamente el sustento de vida con las consecuencia que lleva a muchas de ellas principalmente las que son sostén de familia.

Por tal motivo y considerando que este Fondo tiene como principio medular solventar las políticas sociales, es que solicitamos la información de la ejecución de los fondos del año próximo pasado y hasta le fecha, dado que es necesario con recursos de estas características solventar las políticas públicas vinculadas a la contención y erradicación de la violencia de genero.

Por lo ante expuesto es que pedimos a nuestros pare el acompañamiento al siguiente proyecto de resolución.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial

PASE A SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 MAY 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo FOLIO Nº 2/2 Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a veinte (20) días en relación al Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, detallando lo siguiente:

a) monto total al día de la fecha y detalle de su ejecución presupuestaria;
b) total de los recursos obtenidos durante el año 2020 abierto por fuente de financiamiento: el producido de la retención a los municipios del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que le corresponden por coparticipación de ingresos tributarios provinciales, de acuerdo con lo establecido en la Ley provincial 905 y alícuota adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del uno coma cinco por ciento (1,5%), aplicable a todas las actividades gravadas por dicho Impuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ley provincial 907; y
c) detalle de las políticas públicas financiadas con dicho fondo con su correspondiente presupuesto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO